

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

1837/20

**AYUNTAMIENTO DE NIJAR****EDICTO**

Doña Esperanza Pérez Felices, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Níjar (Almería).

HACE SABER: Que mediante Decreto de esta Alcaldía número 1061/2020 de fecha de 12 de junio de 2020, se ha aprobado el Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Níjar para el ejercicio 2020, cuyo extracto consta como Anexo al presente Edicto.

Los que se publica para general conocimiento y efectos.

**A N E X O****Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Níjar para 2020**

Área de gestión	Línea de subvención	Procedimiento de concesión	Importe previsto	Programa/económico
Concejalía de Igualdad y Bienestar Social	Subvención a Caritas Diocesana Almería.	Directa Nominativa	1.500 €	231/48900
	Subvención a Asociación Nuevo Rumbo.	Directa Nominativa	6.000 €	231/48902
	Subvención a Hermanas Mercedarias de la Caridad	Directa Nominativa	1.500 €	231/48903
	Subvención a Asociación Almería Acoge	Directa Nominativa	1.500 €	231/48904
	Subvención a Asociación Médicos del Mundo	Directa Nominativa	1.500 €	231/48905
	Subvención a Cruz Roja	Directa Nominativa	1.000 €	231/48906
Concejalía de Cultura	Programas Servicios Sociales (Ayudas Económico Familiares y Ayudas de Emergencia Social)	Directa Excepcional	250.000 €	2310/48000
	Escuelas Deportivas 2019	Concurrencia competitiva	145.000 €	3410/48900
	Subvención a C.D. AQUEATACAMOS	Nominativa Directa	20.000 €	3410/48904
	Festival Clásicos en el Parque (XVII Edición)	Nominativa Directa	7.500 €	3340/48900
Concejalía de Turismo	Ayudas para estudio	Concurrencia competitiva	3.000 €	3260.48000
	Limpieza Playas	Directa Nominativa	1.000 €	170/48901
Alcaldía	Defensa y Protección de consumidores y usuarios	Directa nominativa	2.800 €	4310/48900

En la Villa de Níjar, a 15 de junio de 2020.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA, Esperanza Pérez Felices.